



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión Global USD1 de Bonos de QUIMISUR S.A.E.C.A.

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de QUIMISUR S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	5
Parte II. Información sobre la Serie:	7



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL USD1 DE BONOS



SERIE 2 (DOS) del Programa de Emisión Global USD1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD. 500.000.-
(Dólares americanos quinientos mil).

**Registrada según Resolución BVPASA N° 3.374/25 de fecha 24 de junio de
2025.**

Monto del Programa y Moneda: USD. 6.500.000.-
(Dólares americanos seis millones quinientos mil).

**Registrado según Certificado de Registro de la SIV
PEG_03_05062025 de fecha 05/06/2025
Registrado según resolución del BVPASA. N.° 3.365/25 de fecha 13/06/2025**

JUNIO 2025

Asunción, Paraguay



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

**"Serie 2 (dos) inscripta según Resolución Nº 3.374/25 de la BVA de
fecha 24 de junio de 2025"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de QUIMISUR S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de QUIMISUR S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Junio 2025



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

QUIMISUR S.A.E.C.A.

Dirección: Cnel. Carlos Bóveda N° 5614 esq. Tte. Alejandro Monges
Teléfono: 021 729 4200
Correo electrónico: info@quimisur.com.py

CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6
Teléfono: 021 610 720
Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py
Web: www.cadiem.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 619 2988
Web: <https://siv.bcp.gov.py/>
Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 728 9123
Web: www.bolsadevalores.com.py
Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD1 de Bonos de QUIMISUR S.A.E.C.A.
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 6.500.000.- (Dólares americanos seis millones quinientos mil)
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 a 4.380 días (1,0 a 12,0 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV-BCP: N.º PEG_03_05062025 de fecha 05/06/2025
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: N° 3.365/25 de fecha 13/06/2025.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador: CADIEM Casa de Bolsa S.A./Puente Casa de Bolsa S.A.
12. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A./Puente Casa de Bolsa S.A.
13. Representante de Obligacionistas: Berkemeyer Internacional Sociedad Simple según Acta de Directorio N° 007 de fecha 15/04/2025, con las facultades previstas en la Ley 5.810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la SIV-BCP. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
14. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5.810/17 y la Resolución BVPASA N° 3090/24 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 007 de fecha 15/04/2025, el Directorio de Quimisur SAECA tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más series del Programa de Emisión Global la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales, de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción, a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia de Valores. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Precio: A la par

Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada

15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

16. Garantía: Garantía Común.

17. Calificación de riesgo:

Feller.Rate

QUIMISUR S.A.E.C.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN – MAYO 2025

Conforme a las regulaciones vigentes de rigor, se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 05 de mayo de 2025

Tipo de reporte: Nuevo instrumento.

Estados Financieros referidos al 31.12.2024.

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py

Av. Gral Santos 487 c/ Avda. España, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Quimisur S.A.E.C.A.	Solvencia	A-py
	Bonos USD1	A-py
	Bonos G1	A-py
	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en:

■ www.feller-rate.com.py



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos)
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 010 de fecha 19 de junio de 2025.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 3.374/25 de fecha 24/06/2025
5. Monto de la emisión: USD 500.000.- (Dólares americanos quinientos mil).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000.- (Dólares americanos mil).
7. Tasa de interés: 7,95 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 10,0 años (3.642 días)
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 28/06/2035 USD 500.000.-
11. Pago de intereses:

martes, 7 de octubre de 2025	USD	9.910,27
martes, 6 de enero de 2026	USD	9.910,27
martes, 7 de abril de 2026	USD	9.910,27
martes, 7 de julio de 2026	USD	9.910,27
martes, 6 de octubre de 2026	USD	9.910,27
martes, 5 de enero de 2027	USD	9.910,27
martes, 6 de abril de 2027	USD	9.910,27
martes, 6 de julio de 2027	USD	9.910,27
martes, 5 de octubre de 2027	USD	9.910,27
martes, 4 de enero de 2028	USD	9.910,27
martes, 4 de abril de 2028	USD	9.910,27
martes, 4 de julio de 2028	USD	9.910,27
martes, 3 de octubre de 2028	USD	9.910,27
martes, 2 de enero de 2029	USD	9.910,27
martes, 3 de abril de 2029	USD	9.910,27
martes, 3 de julio de 2029	USD	9.910,27
martes, 2 de octubre de 2029	USD	9.910,27
miércoles, 2 de enero de 2030	USD	10.019,18
miércoles, 3 de abril de 2030	USD	9.910,27
miércoles, 3 de julio de 2030	USD	9.910,27
miércoles, 2 de octubre de 2030	USD	9.910,27
jueves, 2 de enero de 2031	USD	10.019,18
jueves, 3 de abril de 2031	USD	9.910,27
jueves, 3 de julio de 2031	USD	9.910,27
jueves, 2 de octubre de 2031	USD	9.910,27
viernes, 2 de enero de 2032	USD	10.019,18
viernes, 2 de abril de 2032	USD	9.910,27
viernes, 2 de julio de 2032	USD	9.910,27
viernes, 1 de octubre de 2032	USD	9.910,27
jueves, 30 de diciembre de 2032	USD	9.801,37



Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue
Asunción - Paraguay

jueves, 31 de marzo de 2033	USD	9.910,27
jueves, 30 de junio de 2033	USD	9.910,27
jueves, 29 de septiembre de 2033	USD	9.910,27
jueves, 29 de diciembre de 2033	USD	9.910,27
jueves, 30 de marzo de 2034	USD	9.910,27
jueves, 29 de junio de 2034	USD	9.910,27
jueves, 28 de septiembre de 2034	USD	9.910,27
jueves, 28 de diciembre de 2034	USD	9.910,27
jueves, 29 de marzo de 2035	USD	9.910,27
jueves, 28 de junio de 2035	USD	9.910,27

12. Garantía: Garantía común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Entre 0% y 95% para la inversión en nuevos proyectos, vinculados con la expansión del negocio actual y entre 0% y 15% para capital de trabajo de la compañía.